



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" (CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de reuniones del segundo piso de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida José María Morelos, Número 312, Colonia 5 de mayo, C. P. 50090, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; la Maestra en Auditoria, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo descentralizado; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Sergio Palma González, Subdirector de Políticas Públicas Anticorrupción, suplente de la Maestra en Administración Pública Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Maestro en Hacienda Pública, Jesús Díaz Monteyano, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas y la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhia Navas, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Maestro en Calidad Total, Productividad y Certificación de Empresas, Jesús Arias Vieyra, Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintiuno (CIMR/SESAEMM/ORD/03/2021), de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 11. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:
 - III.1 Análisis y eventual aprobación del Cuarto Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo I)
 - III.2 Análisis y eventual aprobación del Informe Anual de Avance Programático 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRÁMATICO DE MEJORA REGULATORIA) (Anexo II)
 - III.3 Análisis y eventual aprobación de la reconducción del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (FORMATO 1DPTS. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO Y FORMATO 2022 CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES). (Anexo III)

Página 1 de 7

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E





- III.4 Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 de este organismo descentralizado. (Anexo IV)
- III.5 Informe de la publicación del Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y su fe de erratas publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fechas 28 y 31 de septiembre de 2021, respectivamente. (Anexo V)
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de	e quórum.
La Presidenta del CIMR, da la bienvenio	da a los presentes y agradece su participación en la Cuarta Sesión Ordinaria
de este Comité	
Por lo que el Secretario Técnico indice 41100104000000L/156/2021, mediante Directora General de Políticas Públicas en esta sesión al Licenciado en Ciencia Políticas Públicas Anticorrupción y lleva totalidad de los integrantes, por lo que conformidad con el artículo 7 fracción IV	nico verifique si existe quórum para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria ca que el día seis de diciembre de dos mil veintiuno se recibió el oficio el cual la Maestra en Administración Pública Sonia Isela Díaz Manjarrez, y Riesgos en Materia Anticorrupción designa como suplente para participar s Políticas y Administración Pública, Sergio Palma González, Subdirector de a a cabo el pase de lista correspondiente, señalando que se cuenta con la , existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión, de l' del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los
	ionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha
	e
II. Lectura y aprobación del orden del	
Con relación al segundo punto, la Presidel día correspondiente, el cual fue en	denta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden viado, como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del
El Secretario Tecnico procede a dar lec	tura al orden del día.
	lo somete a aprobación de los miembros del Comité; contabilizados los votos niento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de
	os del Comité, se emite el siguiente:
Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021-II	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria.
III. Asuntos a tratar	

III.1 Análisis y eventual aprobación del Cuarto Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo I)

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico exponga su contenido.

Página 2 de 7

INIDAD DE ASUNTOS IURÍDICAS E IGUALDAD DE

Tel: 7229146034

www.sesaemm.gob.mx

venida, José María Morelos y Payón, Ote. #312, col. 5 de Mayo, Toluça de Lerdo, Estado de México C.P. 50090





El Secretario Técnico señala que con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las autoridades, en la última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, deben enviar en los formatos establecidos al efecto, el Reporte de Avance de su Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. ------En tal sentido, la Coordinación de Administración y Finanzas, encargada del proyecto, a través del oficio 41100100040000S/824/2021, remitió el "FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL", relacionado con el Cuarto Reporte Trimestral 2021 concerniente al Manual de Procedimientos de la SESEA (ANEXO I). ------Cabe señalar que, dentro del Cronograma Anual de Actividades Programadas, esta institución estimó un avance del 100% para el mes de diciembre de 2021, fecha en la cual se debía publicar el manual de procedimientos referido; no obstante, la referida coordinación indica en su diverso que los manuales de procedimientos de las diferentes unidades administrativas continúan en proceso de revisión y corrección conforme a las observaciones realizadas por la Dirección General de Innovación, por lo que a la fecha se cuenta con un avance del 50%. Asimismo, se formula la precisión en el sentido de que la Dirección General de Innovación, instancia competente para revisar y en su caso aprobar los manuales es quien ha comunicado que tiene un rezago considerable en la revisión de los proyectos presentados y que ha manifestado que será durante el año 2022 que concluya con las revisiones de los diversos anteproyectos. ----Por lo anterior, es necesario que el CIMR analice y en su caso apruebe el "FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL". -----Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité el Cuarto Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA, el cual una vez firmado se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: ---

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021-III.1

Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Cuarto Reporte Trimestral 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado con el Manual de Procedimientos de la SESEA (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

III.2 Análisis y eventual aprobación del Informe Anual de Avance Programático 2021 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMATICO DE MEJORA REGULATORIA)

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. --El Secretario Técnico señala que, este punto del orden del día está estrechamente vinculado con el punto anterior, con la diferencia de que este "FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMATICO DE MEJORA REGULATORIA" comprende un reporte anual y no trimestral. ----------------

Por lo que, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios que establece que todas las dependencias públicas deberán enviar el Informe Anual de Avance Programático de metas e indicadores de desempeño a más tardar la segunda semana de enero del siguiente año, es necesario que este Comité analice, y en su caso apruebe, el Informe Anual de

Página 3 de 7

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GENE





Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021-III.2

Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Informe Anual de Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA (FORMATO 3: INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRÁMATICO DE MEJORA REGULATORIA).

III.3 Análisis y eventual aprobación de la reconducción del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (FORMATO 1DPTS. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO Y FORMATO 2022 CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES).

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -------En relación a ello el Secretario Técnico indica que como consecuencia de los dos temas anteriormente expuestos, es necesario que el proyecto de Manual de Procedimientos de la SESEA, que constituye el programa anual de este organismo, debe ser reconducido para llevarse a cabo en el año 2022. Por lo que a través del oficio número 41100100040000S/824/2021 de fecha 23 de noviembre de esta anualidad la Coordinación de Administración y Finanzas solicitó se formulara la reconducción correspondiente previendo como mes de cumplimiento el de junio de 2022. -----Cabe señalar que con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se puede solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el programa anual de las dependencias que, por circunstancias imprevistas, no se hayan cumplido en el Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité la reconducción del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su posterior envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----Por lo anterior, es necesario que este Comité analice, y en su caso apruebe, la reconducción antes señalada, que se presenta como Anexo III del orden del día. ------

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021-III.3 Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos la reconducción del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su posterior envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Página 4 de 7

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDIOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Tel: 7229146034

www.sesaemm.gob.m





III.4 Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 de este organismo descentralizado.

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. ------En relación a ello el Secretario Técnico señala que en términos de lo establecido en los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, este Comité se debe reunir en sesión ordinaria cada tres meses; con independencia de las sesiones extraordinarias que estime pertinentes. -----

Por lo expuesto, se proponen las siguientes fechas para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el ejercicio dos mil veintidós como sigue:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera	Jueves 17 de marzo de 2022
Segunda	Jueves 16 de junio de 2022
Tercera	Martes 13 de septiembre de 2022
Cuarta	Martes 13 de diciembre de 2022

Acto seguido, la Presidenta del CIMR pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación al respecto; sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a aprobación de los miembros del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el Ejercicio 2022. ------Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021- III.4	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el Ejercicio 2022.
---	--

III.5 Informe de la publicación del Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y su fe de erratas publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fechas 28 y 31 de septiembre de 2021, respectivamente.

En relación a ello el Secretario Técnico informa a los presentes que fueron publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" y su Fe de erratas en fechas 28 y 30 de septiembre del año en curso. respectivamente. -----

Asimismo, señala que el acuerdo que nos ocupa fue publicado a nombre del "SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS" por lo que se solicitó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México se realizara la aclaración correspondiente, publicando la fe de erratas antes señalada. Se rinde este informe debido a haberse obviado la sesión correspondiente para su aprobación. -----

Acto seguido, la Presidenta del CIMR, preguntó a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, los integrantes del Comité emiten el siguiente: ----

Página 5 de 7

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE

Tel: 7229146034





Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/04/2021-

Los integrantes del CIMR se dan por enterados de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México de fecha 28 y 29 de septiembre de dos mil veintiuno, del Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y su fe de erratas.

IV. Asuntos Generales

La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran tratar en el marco del Comité.

Presidenta

M. En A. Claudia Adriana Valdés López Secretaria Técnica.

Vocales

L.C.P.A.P. Sergio Palma González

Subdirector de Políticas Públicas Anticorrupción, Suplente de la Directora General de la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción. Ing Norge Géniz Peña

Director General de Servicios Tecnológicos y

Plataforma Digital.

SECRETAR

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNER

Página 6 de 7





M.A.P Carlos Alberto Nava Contreras
Director General de Vinculación Interinstitucional.

Mtro. En H. P. Jesús Diaz Monteyano Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia.

L. En C. P. Fernando Carlos Portilla Galán Coordinador de Administración y Finanzas.

L. En C. P. Dolores Virginia Mulhia Navas Jefa de la Unidad de Enlace.

Mtro. En C. T. P y C. E. Jesús Arías Vieyra Titular del Órgano Interno de Control.

Secretario Técnico

Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico.

Estas firmas pertenecen a la última hoja de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", celebrada el día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno.

Página 7 de 7

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO